



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, **23 MAR 2016**

RES. H N° **0249/16**

EXPTE. N° 4.618/15

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna **SELENE PILAR TORRES**, LU N° 710.156, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1368-15, se aprueba el Tema y se designa a la Lic. María Virginia Albeza y a la Lic. Noemí Estela Acreche como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 0234-16 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día miércoles 30 de marzo a horas 16,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 0234-16, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día miércoles 30 de marzo a horas 16,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"SALTA: DISTANCIA MARITAL EN POBLACIONES DE LA PUNA, VALLE CALCHAQUÍ Y VALLE DE LERMA"** de la alumna **SELENE PILAR TORRES**, LU N° 710.156, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa